



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : ROSALBA ALMARIO BUITRAGO  
DEMANDADO : CLIMACO CHAPARRO GONZÁLEZ  
RADICACION : 2016-00644

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito visto a folio 6, se **CONCEDE** en el efecto devolutivo la apelación interpuesta en contra del auto de fecha 12 de marzo de 2018.

En consecuencia, remítase a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de este distrito judicial, copia de los folios 55, 62 a 68, 73 a 85, 135 a 138 y de este cuaderno, incluida esta providencia.

El apelante deberá cancelar las expensas necesarias para la expedición de las copias antes señaladas, en el término de cinco (5) días, so pena de que se declare desierto el recurso.

NOTÍFIQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 24 del  
16 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaría



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : ROSALBA ALMARIO BUITRAGO  
DEMANDADO : CLIMACO CHAPARRO GONZÁLEZ  
RADICACION : 2016-00644

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que el proceso estaba al Despacho pendiente de resolver solicitud en el cuaderno de incidente de nulidad y no se realizó la audiencia programada para el 11 de abril de 2018, para que tenga lugar dicha audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 27 del mes de junio de 2018, la cual se realizará en la sala de audiencias **oficina 108** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio contigua a la oficina del Despacho del Juzgado.

Se cita a las partes para que concurren personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 24 del  
16 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria